## ANEXO II

Anglas Rocasalbas, Juan. Prácticas de Electrónica. Documento nacional de identidad 77.729.946.—Por figurar contratado como Profesor en la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/

1977, de 23 de mayo.

Bravo Navarro, María Elena. Prácticas Administrativas. Documento nacional de identidad 24.110.939.—No acreditar poseer la titulación necesaria en el momento requerido por la Orden

de convocatoria.

Busto Alonso, Ana. Prácticas de Moda y Confección. Documento nacional de identidad 13.283.809.—Por no figurar como Maestro de Taller contratado o interino en la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo.

Cabrera Moneva, Mario Francisco. Prácticas de Electricidad. Documento nacional de identidad 17.642.304.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 27/1977, de 23 de mayo, figuraba como

Documento nacional de identidad 17.642.304.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 27/1977, de 23 de mayo, figuraba como interino a nivel de Profesor.

Crispi Escursell, José María. Prácticas Administrativas. Documento nacional de identidad 39.112.889.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor.

Enrique Ruiz, Francisco de Asis. Prácticas del Metal. Documento nacional de identidad 31.579.691.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor.

Fernández Blanqué Benigna. Prácticas Administrativas. Do-

tratado a nivel de Profesor.

Fernández Blanqué, Benigna, Prácticas Administrativas. Documento nacional de identidad 23.622.010.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor.

Gómez Rodríguez, Antonio, Prácticas de Electricidad. Documento nacional dei dentidad 29.681.357.—Por no acreditar documento los requisitos exigidos en la convocatoria.

Guillén González, José. Prácticas Administrativas. Documento nacional de identidad 21.903.317.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor.

Hernández Oyarzábal, Juan María. Prácticas Administrativas D. N. I. 15.193.149.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor

Lerma García, Juan Gonzalo. Prácticas Administrativas. Do-cumento nacional de identidad 26.337.031.—En la fecha de entra-da en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor.

contratado a nivel de Profesor.

Meserreyes Manso, Natividad. Prácticas Administrativas. Documento nacional de identidad 13.083.332.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor.

Nogales Tamayo, Jesús. Prácticas Administrativas. Documento nacional de identidad 25.748.611.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor.

Ramos Calatayud, Mario. Prácticas Administrativas. Documento nacional de identidad 20.270.042.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor.

Ramos Ribas, Josefa, Prácticas Administrativas.—Por no acreditar poseer la titulación necesaria en el momento requerido por la Orden de convocatoria.

Suárez Cadillo, Celso Estanislao. Prácticas Administrativas.

Documento nacional dei dentidad 35.390.188.—En la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo, figuraba como contratado a nivel de Profesor.

## MINISTERIO DE TRABAJO

8116

REAL DECRETO 556/1979, de 20 de febrero, por el que se declara jubilado, a petición propia, a don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado del Tribu-nal Central de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo dispuesto en el articulo cincuenta y nueve punto tres del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, a petición propia, por contar más de sesenta y cinco años de edad y tener acreditados más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, a don Fernando

Magro Valdivieso, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo. Dado en Madrid e veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo, RAFAEL CALVO ORTEGA

## MINISTERIO DE ECONOMIA

8117

ORDEN de 10 de marzo por la que se dispone el cese del ilustrismo señor don José Miguel Monti-lla Guerrero en el cargo de Secretario general de la Subsecretaría por pase a otro destino.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, este Ministerio ha dispuesto el cese de don José Miguel Montilla Guerrero en el cargo de Secretario general de la Subsecretaría de Economía, por pase a otro des-

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 10 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Fran-

cisco Javier Moral Medina.

Ilmo, Sr. Subsecretario de Economía.

8118

ORDEN de 10 de marzo por la que se nombra Vo-cal de la Junta Asesora Permanente al ilustrisimo señor don José Miguel Montilla Guerrero.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal de la Junta Asesora Permanente a don José Miguel Montilla Guerrero, número de Registro de Personal A01PG2275.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francia.

cisco Javier Moral Medina,

Ilmo, Sr. Subsecretario de Economía.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

8119

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 12 de enero de 1978, de acuerdo con lo ordenado por la resolución de esta Delegación Ge-neral de ficha 20 de octubre de 1978.

En cumplimiento de lo que se dispone en la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, de fecha 20 de octubre de 1978, se anula en parte la de 12 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de febrero), en lo que respecta al nombramiento de don Luis Valbuena Ruvira para ocupar la plaza de Jefe de Servicio de Anatomía Patológica de la Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro» de Gerona, cuya adjudicación será propuesta de nuevo por el Tribunal central que juzga el concurso libre de méritos, de acuerdo con el contenido de la resolución de esta Delegación General de fecha 20 de octubre de 1978, y en lo que afecta a la plaza mencionada. En consecuencia, se deja sin efecto el nombramiento que en su día se hizo en se deja sin efecto el nombramiento que en su día se hizo en favor de don Luis Valbuena Ruvira como propietario de la plaza. Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida resolución y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid 12 de febrero de 1979.-El Delegado general, Fran-

cisco Javier Minondo Sanz.